CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN , PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN
Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)
COMPONENTE 14 (C14) INVERSIÓN (I 01)

Anexo 1: Actuaciones – Control comunicación.

Tal como indica el Manual de Comunicación elaborado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el apartado 1 normativa aplicable de obligaciones de comunicación **es importante que las entidades gestoras conserven pruebas documentales de las obligaciones de comunicación: fotografías, capturas de pantalla, etc. que se puedan aportar a la hora de certificar el cumplimiento de estas obligaciones.**

Tomando como referencia el siguiente marco normativo y las principales referencias aportadas por la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda Y Función Pública, se elabora el siguiente Anexo de cumplimiento de obligaciones de comunicación , publicidad y difusión, que será aportado en la herramienta CoFFEE como justificante del cumplimiento en cada una de las actuaciones.

Marco normativo:

Artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241 de 12 de febrero por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y están especificadas en el artículo 10 del Acuerdo de Financiación entre la Comisión y el Reino de España.

Articulo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Principales referencias:

Manual Identidad Visual PRTR: www.planderecuperacion.gob.es/identidad-visual

Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y **documento de FAQ** de la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda Y Función Pública.

COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN / DEL CONTRATO :		
CONVOCATORIA PSTD	**2022**	
EJE Y ACTUACIÓN	**Eje 3 Actuación 1**	
DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	**Sensores de conteo de visitantes**	
REFERENCIA CONTRATO	**CASU 1 /2024 LOTE 1**	
CRO / COFFEE	MRR$xda9ynt4qpjbwwhg	
OBJETO DEL CONTRATO	Suministros de las actuaciones del EJE 3 vinculadas con el desarrollo de la SMARTCITY de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU. LOTE 1_SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS SENSORES DE CONTEO DE VISITANTES	
LINK PLACE	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=QdlCXUCq7EAUqXM96WStVA%3D%3D	
ARCHIVOS	1. CORREO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE. • Link del anuncio de licitación	**Justificantes y / o pantallazos**
	2. DOCUMENTOS . • Art 9.3b orden HFP1030/2023	**Justificantes y / o pantallazos**
	3. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	**Justificantes, y / o pantallazos**
	4. CARTELES , VALLAS O LONAS PUBLICITARIAS: TEMPORALES Y PERMANENTES. • FOTOGRAFÍAS(INICIAL, DURANTE Y FINAL de la intervención)	**Justificantes y / o pantallazos**
	5. EVENTOS , OTROS..	**Justificantes y / o pantallazos**

DOCUMENTO JUSTIFICACIÓN	Este documento en formato pdf será subido a CoFFEE en cada una de las actuaciones, dentro de los contratos asociados como documento anexo. El título: Comunicación, publicidad y difusión del contrato (nº ref contrato).

1. CORREO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE . Anuncio licitación.

Artículo 9.8 de la orden HFP1030/2023: Para asegurar una adecuada comunicación y transparencia, las Entidades Ejecutoras deberán proporcionar información, a través de los mecanismos que a tal efecto de establezcan, sobre la publicación de cualquier convocatoria de ayuda o procedimiento de licitación para su inclusión en la página web gestionada por al autoridad responsable.

Instrumento FAQ - Acciones de comunicación de obligado cumplimiento. Punto 11. Las convocatorias y las licitaciones publicadas se deberán de remitir al correo de comunicación de la Autoridad Responsable: **ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es**

Fecha de envío: 07-10-2025	Evidencia de envío: Captura del correo enviado

7/10/25, 13:11 correo.lalfas.com/WorldClient.dll?Session=RJXY4SDNXF059&View=Message&Print=Yes&Number=6968&FolderID=2

De: "Mª Ángeles Santamaría Soler" <MASantamaria@lalfas.com>
Para: "ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es" <ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es>
Fecha: 07/10/2025 13:10
Asunto: 7º envío comunicación como unidad gestora

Buenos días,

Siguiendo las recomendaciones tanto del "**Manual de comunicación para gestores y beneficiarios de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**", elaborado por la Secretaría General de Fondos Europeos Ministerio de Hacienda y Función Pública y de la "**Guía sobre obligaciones de comunicación, publicidad y difusión de las actuaciones incluidas en programas ejecutados por Turisme Comunitat Valenciana en el marco del PRTR_MRR**", elaborado por Turisme Comunitat Valenciana, en las que hacen mención al artículo 9.8 de la orden HFP1030/2021 de 29 de septiembre , por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación , Transformación y Resiliencia se señala que , con el fin de asegurar una adecuada comuniación y transparencia, las Entidades ejecutoras deberán proporcionar información, a través de los mecanismos que a tal efecto se establezcan, sobre la publicación de cualquier convocatoria de ayuda o procedimiento de licitación para su inclusión en la página web gestionada por la Autoridad Responsable.

En este sentido y acordado en una reunión con las personas responsables de comunicación del PRTR de las Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla que se remitan las convocatorias y licitaciones publicadas al correo de comunicación de la Autoridad responsable. "ccomunicacionplanderecuper@sepg.hacienda.gob.es

Se comunica por parte del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi(DIR3 L01030113),los siguientes enlaces relacionados con el cumplimiento en las obligaciones de comunicación como entidad gestora de :

1. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs convocatoria extraordinaria 2022: Código C14.I01.P06.S12.S14:

CONTRATO	CAO 3/2025
OBJETO:	Obras de mejora del equipamiento del CEA Carabineros para la recepción e interpretación del P.N Serra Gelada. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU
LINK	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=XR%2BCtOM1Q3lkJPJS%2BPS9yg%3D%3D
Fecha envío mail:	7º envío: 07/10/2025
Convocatoria 2022	Extraordinaria Código C14.I01.P06.S12.SI01.S14

CONTRATO	CASU/1/2024 LOTE 1 (Sensores de Conteo)
OBJETO:	Suministro e instalación de infraestructuras en materia de conectividad y sensórica e implantación de plataformas y sistemas de inteligencia turística en destino. Smart City. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.
LINK	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=OdlCXUCpTEAUpXM6fWSKVA%3D%3D

2. DOCUMENTOS-Artículo 9.3b de la orden HFP1030/2023: hacer referencia expresa al origen de los fondos y al PRTR. **Deberán de contener en su encabezamiento como en su cuerpo los logos y el desarrollo de la siguiente referencia: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"**

TIPOS DE DOCUMENTO RELACIONADOS CON EL CONTRATO		LOGOS Y EMBLEMA Cabecera	MENCIÓN A LA FINANCIACIÓN Cabecera / Cuerpo		Justificante y/o pantallazo del cumplimiento en los tipo de Documentos
Contrato Abierto	• PCAP	SI	SI	SI	SI
	• PPT	SI	SI	SI	SI

	• ANUNCIO LICITACIÓN - PLATAFORMA PLACE(AL)	SI	SI	SI	SI
	• CERTIFICADO O ACTA DE ADJUDICACIÓN - (AA)	SI	SI	SI	SI
	• FORMALIZACIÓN - CONTRATO FIRMADO (AFC)	SI	SI	SI	SI
	• ACTA DE RECEPCIÓN DE SUMINISTRO (AR)	SI	SI	SI	SI
	• OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A
Contrato Menor	• INFORMES TÉCNICOS (IN)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• CERTIFICADO ADJUDICACIÓN - CME (CA)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN (AA)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (AR)	N/A	N/A	N/A	N/A
	• OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A: (no aplica)

JUSTIFICANTE Y/O PANTALLAZO DEL CUMPLIMIENTO EN LOS TIPO DE DOCUMENTOS

JUSTIFICANTE REFERENCIA:
PCAP - PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DE LOS SUMINISTROS DE LAS ACTUACIONES DEL EJE 3 VINCULADAS CON EL DESARROLLO DE LA SMARTCITY DE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÁS DEL PI. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.

EXPEDIENTE: CASU/1/2024

I. CUADRO RESUMEN

ANEXO I. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

I. ANTECEDENTES

III. DISPOSICIONES GENERALES

1. Objeto del contrato y lugar de entrega del suministro
2. Órgano de contratación y otros órganos administrativos. Efectos y prerrogativas.
3. Régimen jurídico
4. Aptitud para contratar.
5. Solvencia
6. Acreditación de la capacidad de obrar, de la no concurrencia de prohibiciones de contratar y de la solvencia. Incompatibilidades. Cláusulas de integridad
7. Presupuesto base de licitación, Valor estimado y Precio del contrato
8. Existencia de crédito presupuestario y financiación
9. Revisión de precios
10. Duración del contrato. Plazo de ejecución
11. Expediente de contratación y perfil de contratante
12. Información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad

IV. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

13. Procedimiento y tramitación del expediente
14. Publicidad de los procedimientos y acceso a la documentación por medios electrónicos
15. Criterios de adjudicación
16. Condiciones especiales de ejecución del contrato
17. Condicionado específico

JUSTIFICANTE REFERENCIA:
PPT- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SUMINISTROS DE LAS ACTUACIONES DEL EJE 3 VINCULADAS CON EL DESARROLLO DE LA SMARTCITY DE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÁS DEL PI. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NextGenerationEU.

Índice

1. Antecedentes....2
2. Objeto del Contrato....3
3. Duración del Contrato....4
4. Descripción del Contrato....4
4.1. LOTE 1. Suministro e instalación de los sensores de conteo de visitantes. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU....4
4.2. LOTE 2. Suministro e instalación de infraestructuras en materia de conectividad y sensórica e implantación de plataformas y sistemas de inteligencia turística en destino. Smart City. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU....13
5. Requisitos generales para todos los lotes del presente contrato....26
6. Entregables durante la ejecución del contrato....34
7. Perfiles mínimos necesarios para la ejecución del proyecto....34
8. Medios materiales necesarios para la ejecución de los contratos....36
9. Presupuesto base de la licitación y forma de pago....37
10. Garantía de los equipos....38
11. Garantía definitiva....39
12. Clasificación exigible....39
13. Solvencia económica y financiera....39
14. Solvencia técnica y profesional....40
15. Criterios de adjudicación....41
15.1. Criterios de adjudicación del lote 1 - Suministro e instalación de los sensores de conteo de visitantes. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU....41
15.2. Criterios de adjudicación del Lote 2 - Suministro e instalación de infraestructuras en materia de conectividad y sensórica e implantación de plataformas y sistemas de inteligencia turística en destino. Smart City. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU....44
16. Condiciones especiales de ejecución del contrato....47
17. Condicionado específico....48

JUSTIFICANTE REFERENCIA: ANUNCIO LICITACIÓN - PLATAFORMA PLACE(AL)

Anuncio de licitación

Número de Expediente **CASU/1/2024**
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-09-2025 a las 09:47 horas.

Suministros de las actuaciones del EJE 3 vinculadas con el desarrollo de la SMARTCITY de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino de l'Alfàs del Pi. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

- Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública
- Valor estimado del contrato 234.297,52 EUR.
- Importe 283.500 EUR.
- Importe (sin impuestos) 234.297,52 EUR.
- Plazo de Ejecución
  - 7 Mes(es)
- Tipo de Contrato Suministros
- Subtipo Adquisición
- Contrato Mixto No
- Clasificación CPV
  - 35125100 - Sensores.
  - 34927000 - Equipo para peajes.
  - 51200000 - Servicios de instalación de equipos de medida, verificación, pruebas y navegación.
  - 72000000 - Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica a través de PLACSP
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Sistema de Contratación No aplica
- Características del procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada
- Detalle de la Licitación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=OdlCXUCq7EAUqXM96W2IVA%3D%3D

Nº de Lotes: 2

- Se debe ofertar: A uno o varios lotes
- Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2
- Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2

Entidad Adjudicadora

- **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi**
- Tipo de Administración Autoridad local
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web https://www.lalfas.es/
- Perfil del Contratante https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=TBe4EaVcobAQK2TEf XGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal	Contacto
Federico García Lorca, 11	Teléfono 965858265

JUSTIFICANTE REFERENCIA: CERTIFICADO O ACTA DE ADJUDICACIÓN - (AA)

Contratación
Ref. .DEC/121/2026 CASU/1/2024

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 21 de enero de 2026, la Concejalía delegada de C. Contratación ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 110/2026:

Visto el expediente tramitado de conformidad con lo establecido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24, de contratación del **SUMINISTRO DE LAS ACTUACIONES DEL EJE 3 VINCULADAS CON EL DESARROLLO DE LA SMART CITY DE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. CASU/1/2024,** por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, que consta de dos lotes, aprobado por Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm: 1752/2025, de fecha 26/09/2025. El anuncio de licitación se publicó en la plataforma de contratación del Sector Público el 29/09/2025.

Los lotes en los que está dividido este expediente son:

-Lote 1 – Suministro e instalación de los sensores de conteo de visitantes. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-

JUSTIFICANTE REFERENCIA: FORMALIZACIÓN - CONTRATO FIRMADO (AFC)

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO

Expediente: CASU/1/2024.
Objeto: SUMINISTRO DE LAS ACTUACIONES DEL EJE 3 VINCULADAS CON EL DESARROLLO DE LA SMART CITY DE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU.

LOTE 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS SENSORES DE CONTEO DE VISITANTES. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

En l'Alfàs del Pi,

REUNIDOS:

El **Alcalde Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, D. Vicente Arques Cortés,** conforme a las atribuciones que tiene conferidas por los arts. 41.1 y 12 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, asistido por la Secretaría del Ayuntamiento, en ejercicio de su función de fe pública consagrada en el art. 3.2 i) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y

D. Alberto Polo Molero, en representación de la mercantil **SMART ENVIRONMENT MANAGEMENT S.L.** con CIF: B-40613655, en calidad de Administrador único, con poderes suficientes para la firma de este contrato, según escritura con número de protocolo 1.830, de fecha 27 de septiembre de 2019, ante el notario del Ilustre Colegio de Valencia, D. Ernesto Ríos Segarra, manifestando con la firma del presente contrato, tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia.

La firma del presente documento de formalización se realizará a través de firma electrónica en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (El presente documento ha sido firmado electrónicamente por las partes intervinientes).

Reconociéndose mutuamente capacidad legal para obligarse, **DICEN:**

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1. Autorización de la celebración del contrato, fiscalización y contratación del gasto.

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 1752/2025. de fecha 26/09/2025, se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y se dispuso el inicio del procedimiento de adjudicación abierto, sujeto a regulación armonizada, para la contratación del **SUMINISTRO DE LAS ACTUACIONES DEL EJE 3 VINCULADAS CON EL DESARROLLO DE LA SMART CITY DE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE L'ALFÀS DEL PI. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU. Expte. CASU/1/2024,** compuesto por dos lotes:

VICENTE ARQUES CORTES
Fecha firma: 16/02/2026 12:00:39 GMT
AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

LOTE 1: Suministro e instalación de los sensores de conteo de visitantes. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

MARIA LOURDES CASELLES DOMENECH

LOTE 2: Suministro e instalación de infraestructuras en materia de conectividad y sensórica e implantación de plataformas y sistemas de inteligencia turística en destino. Smart City. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

JUSTIFICANTE REFERENCIA: OTROS

Conformidad de facturas Impreso el 23/06/2026 a las 10:17

0001
Ejercicio: 2026

Número registro: 2026.0002338 ***Relación contable:***
Fecha registro: 23/06/2026 10:01 ***Expte. contratación:***
Registro externo: FACe REGAGE26e00057803123
Departamento: FONDOS EUROPEOS
Datos del emisor
Tercero: B40613655 SMART ENVIRONMENT MANAGEMENT S.L.

Referencia	Fecha expedición	Fecha vencimiento
F2600216	19/06/2026	18/08/2026

Descripción: Suministro e instalación de los sensores de conteo de visitantes. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la UniónEuropea-NextGenerationEU. Contratación LOTE 1 del CASU/1/2024

Tipo	Clase	Signo	Factura anterior	Fecha presentación
Factura completa	Original	Op. positiva		19/06/2026 12:53

Importes
Importe bruto: 64.772,73
Importe descuentos: 0,00
Importe IVA/IGIC: 13.602,27
Importe total: 78.375,00
Observaciones

Desglose factura Descripción	Cantidad	Importe unidad	Importe
Suministro e instalación de los sensores de conteo de visitantes. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la UniónEuropea-NextGenerationEU. Contratación LOTE 1 del CASU/1/2024	1	64772,73	64.772,73

Aplicación presupuestaria Aplicación	Descripción	Importe
2026- 43222-6270301	PSTD 2022. Eje 3 Act. 1	78.375,00
	Total	78.375,00

IVA/IGIC Ref.	Descripción	Concepto	Base imponible	Tipo (%)	Cuota	Cuota deducible
NOIVASN	NO DEDUCIBLE - I	IVA: Impuesto sobr	64.772,73	21,00	13.602,27	0,00
Total IVA/IGIC deducible			64.772,73		13.602,27	0,00

	Importe operación
Total	78.375,00

Cuentas de abono Cuenta	IBAN	Descripción	Importe
2100-2806-68-0200192951	ES4521002806680200192951		78.375,00

Fecha conforme:

Página: 1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CARLOS BERMPERE DE UDAETA	Técnico Departamento Urbanismo	23/06/2026 11:16

JUSTIFICANTE REFERENCIA:
ACTA DE RECEPCIÓN DE SUMINISTRO (AR)



ACTA DE RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO
ACTUACIÓN DENTRO DEL MARCO DEL PLAN RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

Nº . CONTRATO:	CASU/1/2024 LOTE 1
EXP RELACIONADO:	BAS/2419/2023
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS SENSORES DE CONTEO DE VISITANTES. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU
EJE Y ACTUACIÓN	EJE 3 ACT 1
SUBPROYECTO	C14.I01.P06.S12.SI01.S14
ADJUDICATARIO:	SMART ENVIRONMENT MANAGEMENT S.L.
CIF	B-40613655
IMPORTE:	78.375,00 € (IVA incluido)
FECHA DE INICIO :	18/02/2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	23/06/2026

Examinada la prestación realizada por el contratista en el contrato de referencia y encontrándola conforme con las prescripciones previstas en el mismo, y conforme a las obligaciones derivadas de la normativa de aplicación y a los Acuerdos de las Conferencias Sectoriales de Turismo, de fecha 14 de diciembre de 2022 para las intervenciones del PTSTD-CV22 y de fecha 9 de mayo de 2023 para las intervenciones del PTSTD-CV23, para llevar a cabo la justificación de los fondos de acuerdo con la normativa europea y nacional de aplicación a los fondos NextGenerationEU; por parte del técnico municipal responsable del seguimiento del expediente referido, como representante del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, se da por concluido el **suministro e instalación de los sensores de conteo de visitantes** y se da conformidad a la recepción del mismo y cierre de la actuación **"Sensores de Conteos de visitantes" perteneciente al Eje 3, Transición Digital, del PSTD 2022** y para llevar a cabo la justificación de los fondos de acuerdo con la normativa europea y nacional de aplicación a los fondos NextGenerationEU.

Y para que conste y surta los efectos correspondientes, en prueba de la conformidad con cuanto antecede, se levanta la presente ACTA, la cual se firma por ambas partes a la fecha de la firma electrónica.

El/la Responsable de la Empresa

24377316F ALBERTO POLO (R: B40613655) Firmado digitalmente por 24377316F ALBERTO POLO (R: B40613655) Fecha: 2026.06.23 14:02:34 +02'00'

Responsable Técnico del Ayuntamiento

CARLOS SEMPERE DE UDAETA Firmado digitalmente por CARLOS SEMPERE DE UDAETA Fecha: 2026.06.23 14:12:41 +02'00'

"Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

3. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN. (PRENSA, RRSS, CUÑAS RADIO Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES).

- **NOMBRAR EN EL CUERPO DE LA NOTICIA:** Referencia al origen europeo de los fondos, al programa NextGenerationEU: En el marco de la estrategia de sostenibilidad turística en destinos dentro del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**
- **CAMPAÑAS AUDIOVISUALES** Las campañas audiovisuales deberán mostrar al menos, los logos del PRTR y "Financiado por la Unión Europea NexGenerationEU" . En el locutado, se deberá incluir el siguiente mensaje: **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación – Ministerio de Turismo – Gobierno de España.**
- **CUÑAS RADIOFÓNICAS** Deberán contener el mensaje de la administración que gestiona la campaña acompañado de la siguiente frase: **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación – Ministerio de Turismo – Gobierno de España.** O una opción más corta (sin nombrar al ministerio competente): **"Campaña financiada por la Unión Europea NextGeneration - Plan de Recuperación -Gobierno de España.**
- **REDES SOCIALES:** Es recomendable que todos los mensajes que se publiquen relacionados con subproyectos del PRTR incluyan la etiqueta: **#PlandeRecuperación y #NextGenerationEU**.
- **EN CARTELERÍAS, INFOGRAFÍAS, GIF O VIDEOS:** Deberán incorporar el conjunto de **logos y la declaración** de "**financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"**

FECHA	PRENSA/ RRSS / RADIO/ AUDIOVISUAL..	INCLUYE: Requisitos	NOMBRE MEDIO	TITULAR NOTICIA	LINK/	JUSTIFICANTE Y/O PANTALLAZO
04/02/2026	Prensa	Sí	Web municipal	L'Alfàs del Pi refuerza su gestión turística con sensores de conteo de visitantes financiados con fondos europeos.	https://www.lalfas.es/concejalias/alcaldia/lalfas-del-pi-refuerza-su-gestion-turistica-con-sensores-de-conteo-de-visitantes-financiados-con-fondos-europeos/	
10/06/2026	Prensa	Sí	Web Marina Baixa digital	L'Alfàs instalará 23 sensores para conocer en tiempo real la afluencia de visitantes en sus principales espacios turísticos	https://marinabaixadigital.es/art/5891/lalfas-instalara-23-sensores-para-conocer-en-tiempo-real-afluencia-visitantes-en-principales-espacios-turisticos	
10/06/2026	Prensa	Sí	Web municipal	L'Alfàs encara la recta final del proyecto de sensores turísticos financiado con fondos europeos	https://www.lalfas.es/concejalias/alcaldia/lalfas-encara-la-recta-final-del-proyecto-de-sensores-turisticos-financiado-con-fondos-europeos/	
10/06/2026	Prensa	Sí	Web Onda Cero	Recta final del proyecto de sensores turísticos en l'Alfàs financiado con fondos europeos	https://www.ondacero.es/emisoras/comunidad-valenciana/marina-baixa/noticias/recta-final-proyecto-sensores-turisticos-lalfas-financiado-fondos-europeos_202606106a292a7b0f0ef63eb65a6eaa.html	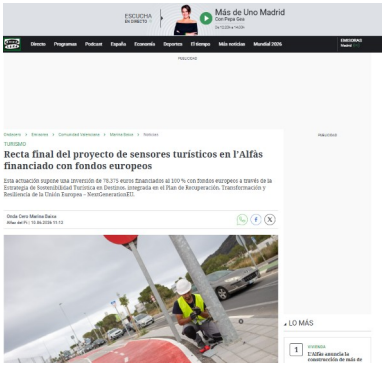

12/06/2026	Prensa	Sí	Web municipal	L'Alfàs entra en la fase final de su proyecto de sensórica y conectividad Smart City financiado por Europa.	https://www.lalfas.es/concejalias/alcaldia/lalfas-entra-en-la-fase-final-de-su-proyecto-de-sensorica-y-conectividad-smart-city-financiado-por-europa/	
12/06/2026	Prensa	Sí	Web Marina Baixa digital	L'Alfàs culmina la implantación de su red inteligente de sensores para gestionar movilidad, turismo y afluencia en tiempo real	https://marinabaixadigital.es/art/5938/lalfas-culmina-implantacion-red-inteligente-sensores-para-gestionar-movilidad-turismo-y-afluencia-en-tiempo-real	
29-06-26	Prensa	Sí	Web municipal	L'Alfàs del Pi culmina la instalación de sensores de afluencia para mejorar la gestión turística del municipio	https://www.lalfas.es/concejalias/alcaldia/lalfas-del-pi-culmina-la-instalacion-de-sensores-de-afluencia-para-mejorar-la-gestion-turistica-del-municipio/	

4. CARTELES , VALLAS O LONAS PUBLICITARIAS: TEMPORALES Y PERMANENTES.

FOTOGRAFÍAS(INICIAL, DURANTE Y FINAL de la intervención)

ACTUACIONES CON OBRA Y REHABILITACIÓN O COMPRA DE OBJETOS FÍSICOS .

- **Ubicación** en el mismo enclave de la actuación y en un lugar visible. Con **tamaño** razonable y proporcionado que incluya el contenido obligatorio. Se recomienda utilizar los logos y que ocupen, al menos, un 25 % de la superficie del cartel o la placa y que están ubicados en la franja superior y en caso de sólo dos en las esquinas.
- **Contenido:** Nombre del beneficiario (persona jurídica)-Nombre del proyecto/ operación- Plazo(optativo)- Presupuesto(optativo).
- **Logos:**(Emblema de la Unión Europea + Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU)+(Plan de Recuperación,Transformación y Resiliencia) + (Emblema del Ministerio gestor correspondiente)+(GVANext)+(Turisme CV)+ (Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi).
- **Tipografía:** La tipografía principal es Gotham y como alternativa la fuente Hevetica

CARTEL TEMPORAL	Durante el periodo de ejecución de toda la operación, el contratista deberá colocar un cartel, valla o lona publicitaria temporal de tamaño significativo en el mismo enclave de las actuaciones y en un lugar visible para el público, independientemente de la cuantía de la ayuda que reciba
CARTEL PERMANENTE o PLACAS	**Una vez finalizada la obra** se colocará un **cartel permanente** (formato placa o similar), también con el contenido y características mencionados. En cuanto al periodo de tiempo debe estar instalada en u plazo de tres meses a partir de la conclusión de la operación y, por un periodo de, al menos, 4 años.
TIPO DE CARTEL	**CARTEL TEMPORAL**
Fecha de instalación:	**10-02-2026**
Evidencia/ Fotografías :	
TIPO DE CARTEL	**CARTEL PERMANENTE**
Fecha de instalación:	**29-06-2026**
Evidencia/ Fotografías :	

	

5. EVENTOS , OTROS..

Fecha	Comunicación	Evidencia :

Y para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, se emite el presente documento para incorporar en la plataforma CoFFEE, conforme al cumplimiento del art. 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por parte de la técnica **M.ª Angeles Santamaria Soler ,** en atribución de sus funciones, **responsable del cumplimiento en las obligaciones de comunicación,** según resolución 1313/2023 de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, expte. BAS/2014/2023.

MARIA ANGELES| SANTAMARIA|SOLER

Firmado digitalmente por MARIA ANGELES| SANTAMARIA| SOLER
Fecha: 2026.07.14 12:56:15 +02'00'